

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

6329 *ORDEN INT/922/2004, de 18 de marzo, por la que se da publicidad a la adjudicación de los puestos de trabajo vacantes anunciados por el sistema de libre designación en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ofertados en convocatoria pública mediante sistema de libre designación, Orden INT/3677/2003, de 12 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 1 de enero, este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal, ha dispuesto proceder a la publicación de su cobertura en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, mediante interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 18 de marzo de 2004.—P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre), el Director General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

6330 *ORDEN INT/923/2004, de 22 de marzo, por la que se da publicidad a la adjudicación de puesto de trabajo por el sistema de libre designación en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión del puesto de trabajo vacante en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, ofertado en convocatoria pública mediante sistema de libre designación, Orden INT/505/2004, de 19 de enero, «Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo, este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal, ha dispuesto proceder a la publicación de su cobertura

en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, mediante interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6331 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, por la que se resuelve la convocatoria de 11 de diciembre de 2003, por la que se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo.*

Por Orden de 11 de diciembre de 2003 (B.O.E. 15-12-2003) se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, declarando desierto el puesto que a continuación se indica:

Número de orden: 1. Secretaría de Estado e Organización Territorial del Estado. Dirección General de la Administración Peri-